



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

### **BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. AD/026/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO.**

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** con la finalidad de realizar **ADQUISICIÓN DE 4 CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO**, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4	<p><b>CAMIONETA PICKUP MARCA CHEVROLET S10 DC GASOLINA MODELO 2025</b></p> <p>PICKUP DOBLE CABINA MOTOR A GASOLINA, 4 CILINDROS EN LINEA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• POTENCIA 141 HP.</li><li>• 148 LB-PIE DE TORQUE.</li><li>• TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES.</li><li>• TRACCIÓN 4X2.</li><li>• DIRECCIÓN HIDRÁULICA.</li></ul> <p><b>TORRETA GALAXY 2</b></p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p>



**Oficialía  
Mayor**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO.

-CON TECNOLOGIA 100% A BASE DE LEDS.

-BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA, DE 0.32 CM DE ESPESOR.

-CUBIERTAS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJOCRISTAL-AZUL, CON PROTECCION A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA PARA EVITAR LA DECOLORACION.

-SISTEMA ANTISHOCK PARA MAYOR RESISTENCIA AL AGUA Y GOLPES. •30 PATRONES DE FLASHEO.

-INTEGRADA CON 18 MODULOS DE LED CON FOTOMETRIA TIR PARA LAMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS Y 4 MODULOS DE LED CON FOTOMETRIA LINEAL EN LAMPARAS DIAGONALES-ESQUINERAS.

-CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.

•DIMENSIONES: LARGO 47.64'' (121 CM), ANCHO 12 '' ( 30.48 CM), ALTO 2.24'' ( 5.6 CM).

-GARANTIA ESTANDAR DE 24 MESES Y 5 ANOS EN MODULOS LED.

#### **CONFIGURACION:**

PARTE FRONTAL:

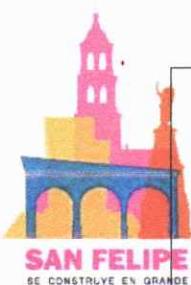
-2 LAMPARAS DIRECCIONALES DE 6 LEDS ULTIMA

GENERACION (TIR 6) CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 1 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO.



**Oficialía  
Mayor**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

-4 LAMPARAS DIRECCIONALES DE 4 LEDS ULTIMA GENERACION (TIR 4) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO.  
-2 LAMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 4 LEDS (TIR 4) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INTERMITENTE. PARTES LATERALES:  
-4 LAMPARAS DIAGONALES - ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 8 LEDS ULTIMA GENERACION (LIN6) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCION DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J-845.  
-2 LAMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 4 LED (TIR 4) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INTERMITENTE.  
PARTE TRASERA:  
-2 LAMPARAS DIRECCIONALES TRASERAS DE 6 LEDS ULTIMA GENERACION (TIR 6) CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 1 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO.  
-1 BARRA DE TRAFICO COMPUESTA DE 6 LAMPARAS DE 4



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

LEDS (TIR 4) CADA UNA EN COLOR AMBAR, CON LAS FUNCIONES BASICAS DE UNA BARRA DE TRAFICO: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA Y CENTRO A LOS EXTREMOS.

TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 112 LEDS. PARA LA OPERACION DE LA BARRA DE LUCES, DISPOSICION DE UN TABLERO DE CONTROL CON SWITCHES DE ALTA RESISTENCIA PARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- INTERMITENCIA EN LAMPARAS ESQUINERAS Y DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS.

- LAMPARAS DE TRABAJO EN MODO FIJO E INTERMITENTE.

- LAMPARAS CALLEJONERAS EN MODO FIJO E INTERMITENTE.

- BARRA DE TRAFICO CON BARRIDO CENTRO-EXTREMOS.

- BARRA DE TRAFICO CON BARRIDO DERECHA-IZQUIERDA.

- BARRA DE TRAFICO CON BARRIDO IZQUIERDA-DERECHA.

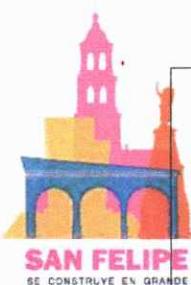
- CAMBIO DE PATRON DE FLASHEO.

### SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA.

- 4 TONOS PERMANENTES: WAIL, YELP, PIERCER.

- CLAXON DE AIRE TIPO HORN (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHICULO.

- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.



CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.

DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.

LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.

ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.  
MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.

PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.

FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.

MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.);  
LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO:  
5-3/4" (146 MM.)

CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J1849.

2 AÑOS DE GARANTIA.

#### **BOCINA SA315P.**

BOCINA SA315P -BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. -

DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.

#### **ROLLBAR**

ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS DE 2 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO CAL.16 DOBLECES CON RADIO 5" CON DOS MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1PULGADAS CAL.11, ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA. ESTO ES PARA DARLE MAS RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL.16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA, LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE. CON SIGLAS PERSONALIZADAS EN LA PARTE POSTERIOR, Y FRONTAL.

### LONA

LONA DE PLÁSTICO CON MICA TRANSPARENTE TRASERA, CON CIERRES LATERALES Y CONTACTEL PARA SU UNIÓN A LA JAULA METÁLICA CON 6 FIJACIONES LATERALES, 2 DELANTERAS Y 10 SUPERIORES.

### TUMBABURROS

PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA O TUMBABURROS CON SIGLAS PARA PICKUP DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 1/4" CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 1/2" CALIBRE.16

#### OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
Méjico 37000 Tel. 017 712 112 112

#### SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegtogob.mx](http://www.sanfelipegtogob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO,  
TIENENDO LA PARTE CENTRAL LAS SIGLAS CORTADAS CON RAYO LÁSER Y CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE,  
ESPEJO PARA RESALTAR LAS MISMAS EN LA PARTE FRONTAL. Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/4" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV

### BALIZAMIENTO

BALIZAMIENTO PARA PATRULLA. DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD

### BANCA TRASERA

BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS. FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO Y EL RESPALDO SON DE LÁMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE

#### OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
16081 GRS 0012 Ext. 318

#### SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegt.gob.mx](http://www.sanfelipegt.gob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. CON SIGLAS CORTADAS CON LASER EN LA PARTE POSTERIOR, Y FRONTAL.

### PINTURA

PINTURA EN 2 TONOS A PUERTA CERRADA DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACION.

## I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Rural a través de oficio número 0735 de fecha 8 de diciembre del 2025 cuenta con la disponibilidad presupuestaria en CUENTA 5190, OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, FONDO 2525822100.

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### • FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día **17 de diciembre de 2025**, al correo electrónico [concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx) mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día **19 de diciembre de 2025**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias **para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el 22 de diciembre de 2025** dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las **8:30 a.m. a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.



# Oficialía MAYOR

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

## I. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).
3. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

En caso de que se trate de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
2. Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
3. Impresión de la CURP.
4. Carta compromiso de presentar la Afianzadora reconocida que cubra la totalidad del monto del anticipo correspondiente al 50% de la cantidad de la adjudicación y del 10 % del total de la adjudicación al momento de la firma del contrato en caso, de que se resulte adjudicado.
5. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.
6. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Por el cumplimiento del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

8. Acuse de recepción de invitación según.
9. Carta libre donde se manifieste bajo protesta el no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### • EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica.

La Oficial Mayor, deberá levantar el Acta de presentación y apertura de sobres, misma que se efectuará el día **17 de diciembre de 2025 a las 14:30 horas**, debiendo convocar para tales efectos a la contraloría Municipal, a la Directora solicitante siendo la Director de Servicios Públicos, y a los proveedores concursantes, quienes se les tiene como notificados a partir de este momento, lo anterior para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, manifestando que el hecho de no presentarse alguno de los anteriores, no limitará a la Oficial Mayor realizar dicho proceso, debiendo emitir el estudio de mercado y Dictamen de Adjudicación.

### • NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Se llevará a cabo una vez que la Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación, a más tardar el día **17 de diciembre de 2025 a las 15:30 horas**.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Debiendo notificarse a los concursantes del proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

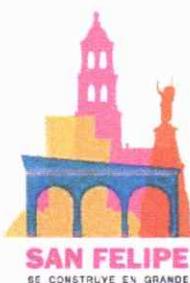
- **FIRMA DE CONTRATO:**

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación.**

El proveedor beneficiado con la presente adjudicación, deberá dejar la Fianza correspondiente para el cumplimiento del contrato, conforme lo establecido por la normatividad de la materia vigente. En caso de no formalizar el contrato adjudicado, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.

- **FORMA DE PAGO:**

**El pago en una sola exhibición**, mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de los **20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes**, materia de la presente adjudicación, que estará **a cargo de la Tesorería Municipal**.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

### • CONDICIONES DE ENTREGA:

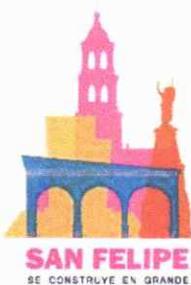
La entrega de los bienes a la que refiere la invitación, queda a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a su adjudicación.**

El director de Desarrollo Rural, será el responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

### III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

- a) En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- c) Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- d) Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- e) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.



#### IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

**La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.**

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en los artículos en los numerales 48 fracción I, inciso D y artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, 27, 48 fracción I inciso D, 49, 95, 97 y 99 de la Ley de Contrataciones Pùblicas



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

para el Estado de Guanajuato así como en lo previsto por los Artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

ATENTAMENTE:  
“SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE”  
SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO  
OFICIAL MAYOR

LIC FERNANDO DELGADO ROCHA

ENCARGADO DE DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD



**Oficialía  
Mayor**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

S.F. 1025  
OFICIO. - O.M.-905/2025  
**ASUNTO:** El que se indica.  
San Felipe, Guanajuato, a 16 de diciembre de 2025

**C. MTRA. PAULETTE MELISSA DE LA LUZ CÁRDENAS MORELOS.  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SAN FELIPE, GUANAJUATO.**

**P R E S E N T E:**

Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de San Felipe, Guanajuato, con las atribuciones que señala el artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, además de lo previsto en los artículos 130, 131, y 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado, comparezco para exponer:

Atendiendo a los principios de máxima publicidad y transparencia que rigen este H. ayuntamiento, le remito al Correo electrónico Oficial de su dirección: [comunicación\\_social@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:comunicación_social@sanfelipeguanajuato.gob.mx) la INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN AD/026/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO, a efecto que nos apoye en publicarla en la gaceta oficial de este H. Ayuntamiento, publicaciones que deberá iniciar a más tardar a partir del día de hoy.

Por otra parte, solicito tenga a bien coordinarse con el departamento de informática a fin de que en conjunto se realicen las cuestiones administrativas para la publicidad solicitada, y se nos sea remitida la evidencia correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y para reiterarle de mis consideraciones la más atenta y distinguida.

Atentamente  
**"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"**

**LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Departamento de informática para conocimiento y seguimiento.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

para el Estado de Guanajuato así como en lo previsto por los Artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

ATENTAMENTE:

**"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"**

SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO  
OFICIAL MAYOR

LIC FERNANDO DELGADO ROCHA

ENCARGADO DE DESPACHO DE SEGURIDAD PÙBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

